

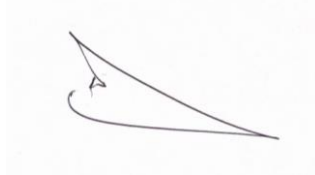
PROCESO:
RAD.

EJECUTIVO
680014003013-2019-00540-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, este Despacho acepta la **RENUNCIA** presentada por la Dra. SHIRLEY KATHERINE ESTÉVEZ GÓMEZ identificada con C.C. No. 1.088.773.936 y portadora de la T.P. No. 307.182 al poder conferido por la parte demandante GABRIEL CARVAJAL TARAZONA, bajo la advertencia que la misma no pone término a aquél sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, conforme a lo consagrado en el inciso 3 del art. 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'WILSON FARFAN JOYA', written over a light blue rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM